



No. de Oficio: 001/SEVAC/Solventa/2º.Trimestre/A.2.19/SF2022

Mérida, Yucatán a 09 de Agosto de 2022.

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN**  
Presente.

Por medio del presente y bajo protesta de decir la verdad el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán No le Aplica:

A.2.19 Constituye provisiones.

Manifiesto que el ente público no constituye provisiones.



---

Lic. Carlos Rafael Helguera Bojórquez  
Subdirección De Finanzas

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"